

DECRETO EXENTO N°
RETIRO, 20 JUL. 2010

1602

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Proyecto Cultural "La Cultura Eres Tú" financiado por el 2% FNDR para actividades culturales.
- 5.- La necesidad de ejecutar el módulo de Recuperación Artesanal en el Sector de Curipeumo de la Comuna de Retiro.
- 6.- La necesidad de contar con este material para entregar mayor aprendizaje a las alumnas del Taller de Tejido de lana de oveja en telar.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir lana de oveja blanqueada para hilar en telar.
- 3.- Que este producto es de vital importancia para desarrollar el taller de recuperación artesanal en el Sector de Curipeumo de la Comuna de Retiro.
- 4.- Que este proyecto cumple dos funciones simultáneamente; por un lado rescatar una tradición del campo de nuestra zona de secano, y por otro lado la entrega competencias laborales a las beneficiarias las cuales aprovechan ésta alternativa para generar fuentes de ingreso, con todos los beneficios que esto implica.

DECRETO:

- 1.- Adquiérase el producto descrito a la proveedora que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la iniciativa.

• Lorena Soto Durán, RUN:10.314.361-6

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$135.660.- (Ciento treinta y cinco mil seiscientos sesenta mil pesos) IVA incluido, por concepto de pago de 38 kilos de lana de oveja para hilar para desarrollar técnicas de tenido e hilado en huso en Taller de recuperación artesanal del Sector de Curipeumo.

3.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta de Adm. De fondos 214.05.00.000.000.040 "La Cultura Eres Tú"

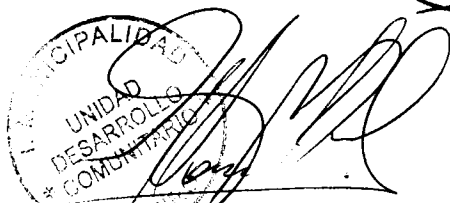
(continúa al reverso)

DECRETO EXENTO N° 1602 20 JUL 2000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Presupuestaria y Financiera

PCC/LCV/SMH/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /